



Manuel Estacio  
Secretaría de  
Enseñanza Privada  
FECCOO

ENSEÑANZA PRIVADA

# La reforma de la negociación colectiva

**CON LA** publicación en el BOE de 11 de junio del Real Decreto-ley 7/2011 de medidas urgentes para la reforma de la negociación colectiva se cumplió la amenaza del Gobierno de legislar en esta materia si no se llegaba a un acuerdo entre CCOO, UGT, CEOE y CEPYME.

Dadas las numerosas modificaciones y repercusiones en nuestra labor como negociadores de condiciones laborales a través de los convenios colectivos que llevamos, es imposible que abarquemos todas ellas en este artículo. Por ello analizaremos sólo las que se refieren a la estructura de la negociación colectiva, dejando para posteriores ocasiones otros aspectos, como la legitimación, los plazos, el contenido, la ampliación de funciones de las comisiones paritarias o el papel de las secciones sindicales.

Es preciso tener en cuenta la provisionalidad con que nace este decreto ley que, previsiblemente, introducirá modificaciones de calado en su próxima tramitación parlamentaria hasta llegar a convertirse en ley, habida cuenta de los apoyos que el gobierno va a necesitar para su aprobación definitiva.

La norma parece tener la intención de otorgar una mayor autonomía a las organizaciones patronales y sindicales, para decidir cómo estructurar la negociación general (mediante acuerdos interprofesionales) y sectorial (mediante acuerdos o convenios de sector), distribuyendo materias a negociar en cada ámbito (estatal, autonómico, empresarial e incluso provincial si así se pacta) y fijando normas y procedimientos que diriman la concurrencia entre convenios.

Hasta ahora las patronales de la enseñanza y de los servicios socioeduca-

tivos han demostrado una inequívoca voluntad de apostar por la negociación sectorial, ya que estas organizaciones no disponen de estructuras provinciales y en bastantes casos ni siquiera autonómicas, ni parecen tener intención de tenerlas. Apostar por una negociación empresa por empresa vaciaría de contenido las actuales funciones de sus estructuras estatales, lo que conduciría a una pérdida de influencia y recursos, en definitiva, de poder dentro de sus organizaciones. Por ello que pensamos que en los ámbitos que negociamos la posibilidad de atomizar la negociación es más bien escasa.

La dependencia de muchos de los sectores que negociamos (menores, discapacidad, ocio socioeducativo, etc.) de una financiación pública hace que sean las mismas patronales quienes soliciten unas condiciones laborales iguales para todos, al menos en el ámbito autonómico.

## Un plan de austeridad federal

**María Díaz.** Responsable de Organización, Finanzas y Servicios. FECCOO

**ESTE AÑO**, la actividad económica del conjunto de las organizaciones de la Confederación Sindical, en general y, por supuesto, también en la Federación de Enseñanza, se está desarrollando en un escenario político y económico no sólo muy complejo sino, sobre todo, caracterizado por dosis importantes de incertidumbre, que pueden afectarnos de distintas maneras.

En este marco general de crisis económica, debemos tomar la iniciativa para minimizar al máximo el efecto que pueda producir sobre nuestros recursos disponibles los factores externos. Así las actuaciones que necesitaremos hacer en un futuro próximo pasan por aplicar políticas de gasto que permitan abordar los próximos ejercicios en condiciones mínimas de solvencia económica, y por tanto no poner en riesgo el funcionamiento

del sindicato ni hipotecar su futuro. La crisis económica ha provocado fuertes restricciones presupuestarias en las Administraciones Públicas, que para reducir el déficit y el endeudamiento en el que se encuentran inmersas han decidido aplicar recortes y suprimir una parte de los programas en los que CCOO trabajaba (inmigración, juventud, tabaquismo, drogodependencia, orientación...). Estos programas aun no siendo la actividad principal del sindicato, si guardan relación directa con la actividad de atención social que realiza CCOO. Tenemos que preservar nuestro objetivo principal que es garantizar la actividad sindical, y sólo realizar aquellos programas o proyectos en los que tengamos la total y absoluta garantía de que no van a estrangular nuestra tesorería.

Hemos de actuar sabiendo que la continua destrucción de empleo, y la profundidad de la crisis económica, incide negativamente en nuestros ingresos ordi-

narios, y que si el control del gasto siempre ha sido necesario, en estas circunstancias se convierte en imprescindible. Soplan malos vientos, que no sabemos cuanto van a durar, por lo que nuestra organización no debe asumir riesgos económicos innecesarios. Todos somos corresponsables de hacer viable el futuro económico de las Comisiones Obreras.

La situación es complicada: estamos en crisis, es cierto; hay que "apretarse el cinturón", es cierto, hay que hacer presupuestos austeros, es cierto... pero en Enseñanza siempre hemos hecho presupuestos austeros, de otra forma no hubiéramos podido abarcar todas las actividades que hemos hecho a lo largo de los años. Siempre hemos ajustado la realidad a los recursos disponibles, ¿Qué nos reducen el número de liberaciones? pues nos organizaremos de otra forma pero no dejaremos de hacer acción sindical, no dejaremos de luchar por las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras